



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

Córdoba, 27 DIC 2019

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2949

VISTO:

El requerimiento efectuado por el área de Infraestructura y Seguridad de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita abonar la renovación de artefactos de iluminación de las aulas de la facultad por dificultades con la reposición de las lámparas,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1.- Autorizar el pago de la factura B 00008-00001232, de fecha 7 de noviembre del corriente, a favor de la firma "Electricidad HyO" de Chialvo Valeria Viviana, en concepto de artefactos de iluminación y marcos para colocar en las aulas de la facultad, por un total de **pesos doscientos tres mil cuatrocientos cuarenta (\$203.440,00)**.

ARTÍCULO N°2.- Comunicar y dar forma.

Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

